



PROVIDENCIA, 10 DIC 2025

EX.N° 1769 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N° 21.034 de 24 de noviembre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada “JORNADA DE ACCELERACION - HUB PROVIDENCIA Y CENTRO DE INNOVACION UC” que desarrollara la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT.N°81.698.900-0 en conjunto con el Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible. La actividad mencionada será una jornada de networking que reunirá a emprendedores que han participado en diversos programas de aceleración, inversionistas ángeles, alumnos del Diplomado en Venture Capital de la UC y el equipo de la Dirección de Emprendimiento e Innovación. Además esta actividad abrirá un espacio para que la comunidad de Providencia pueda participar, conectarse y conocer de cerca el ecosistema local de innovación y emprendimiento. La instancia busca fomentar vínculos, compartir experiencias y fortalecer oportunidades de colaboración entre todos los actores.-

1.1.- Este evento se efectuará en LOS JESUITAS N°881, PROVIDENCIA, el día 11 de diciembre de 2025, de 18:00 a 21:30 horas.-

2.- Declárase la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19^a Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese. -



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Desarrollo Local

Dirección de Fiscalización

19^a Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 3573

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde